



SINTRAMONÓMEROS

FILIAL: UTRAL - CGT - ADS

Filial: UTRAL – CGT – ADS

Barranquilla, Junio 18 de 2021

ACUERDO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL: ¡ALGO HUELE MAL!

Dándole continuidad al compromiso de defender los intereses de Monómeros y sus trabajadores, nos tomamos la tarea de indagar y profundizar acerca del alcance del “Acuerdo de Colaboración Empresarial” suscrito por la actual Gerencia General de Monómeros con la anuencia de la Junta Directiva de la misma, en vez de convencernos de su conveniencia para Monómeros, hemos afianzado nuestra convicción de lo altamente lesivo de dicho convenio. Sólo para mencionar algunos de los aspectos que saltan a la vista en este sentido, tenemos:

- ✓ El marco normativo del mencionado acuerdo es tan amplio y general, que da cabida a cualquier interpretación, no existiendo así, un criterio único e inequívoco que delimite el alcance de lo acordado. Muestra de ello, lo representan la no concreción de los reales aportes de las partes, que determinen la distribución de utilidades en la proporción convenida de 40% para Monómeros, frente al 60% que recibiría la “Empresa Colaboradora”.
- ✓ En el corto tiempo de indagación que hemos tenido, la información obtenida acerca de la empresa panameña con “vasta experiencia”, constituida en el año 2018, ésta no tiene registrado aviso de operación ante el Ministerio de Comercio e Industria de Panamá, por lo tanto, no ha realizado ninguna actividad desde su creación, y hasta la fecha, no ha mostrado estado financiero alguno que respalde la solidez requerida para suscribir y ejecutar el “Acuerdo de colaboración Empresarial” con Monómeros Colombo-Venezolanos.
- ✓ La vigencia del Acuerdo por un período de 15 años, excede de manera extrema lo establecido en los estatutos de la empresa. Esta cláusula en particular fue objetada por la Gerencia de Consultoría Jurídica, en cabeza de la doctora Ángela Sierra Bustillo, quien sugirió un periodo máximo de tres (3) años, objeción ratificada en reunión sostenida por la Junta Directiva de Sintramónómeros con el Gerente General, Guillermo Rodríguez, quien al igual que a Junta directiva de Monómeros, desatendieron dicha postura.

Orbitando en todo este entramado, el Gerente General de Monómeros viene realizando acciones, tendientes a facilitar la materialización del “Acuerdo de Colaboración”, algunas de las cuales son muestra clara de abuso de poder, y falta de compromiso genuino con la Empresa. En su corto período de administración ha engrosado la nómina de Monómeros con unas “asesorías” innecesarias y ha incrementado salario a algunos empleados sin justificación y desparpajo alguno, contrario a las buenas prácticas administrativas básicas.

Por otro lado, llama poderosamente la atención, que el actual gerente General de Monómeros, Guillermo Rodríguez Laprea, fungiese en el pasado reciente como gerente General de la Empresa Insumos del Pacífico 195 S.A.S., la cual mostró interés en suscribir un convenio con Monómeros, en similares condiciones a las contenidas en el Acuerdo suscrito con la empresa panameña. Llama aún más la atención el estruendoso silencio de la Junta Directiva de Monómeros ante todo lo acontecido. ¿Será producto de la casualidad, que el oferente del cuestionado Acuerdo de colaboración a Monómeros, representando a Insumos del Pacífico 195 S.A.S., a los pocos meses haya sido designado para dirigir los destinos de Monómeros?

La Junta directiva de Sintramónómeros reitera su compromiso con la Empresa Monómeros y sus legítimos dolientes, por ello, nunca hemos medido esfuerzo para erradicar de ella, cualquier sujeto o comportamiento que atente contra Nuestra Empresa, cuyo prestigio ha sido construido a lo largo de 53 años, con el esfuerzo y aporte en general de muchos trabajadores. Por todo lo anterior, continuamos trabajando de la mano de las organizaciones sindicales superiores y de los entes competentes en la atención del caso comentado.

Reiteramos a todos los trabajadores a estar prestos al llamado de Sintramónómeros, a fin de articular acciones, tendientes a la defensa de **MONÓMEROS**.

VIVA NUESTRA GRAN EMPRESA MONÓMEROS **VIVA**
VIVA SINTRAMONÓMEROS **VIVA**
VIVA LA UTRAL **VIVA**
VIVA LA CGT **VIVA**

SINTRAMONOMEROS • NIT 890104105-1

Personería Jurídica No. 00110 del 26 de enero de 1972

Vía 40 – Las Flores (Barranquilla – Colombia) / Teléfono: 361 8195

E-mail: sintramonomeros@outlook.com

Filial: UTRAL – CGT – ADS

